01

INFORME DE COMISARIO

Señores
Accionistas de la compañía CONIASISA S.A.
Ciudad.-

De conformidad a lo estipulado en el articulo 321 de la Ley de Compañías vigente, en mi calidad de Comisario Principal, de la empresa en mención , tengo a bien informar lo siguiente:

Que una vez revisado los libros contables, sociales, balance General y el de Resultados, estos se encuentran enmarcados dentro los principios generalmente aceptados en la norma contable.

Atentamente,

LCDA. MIRELLA MERCHAN MECHAN
Comisario Principal

2 DIC. 2006